Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE PAGO DE ANTICIPO 2	Código: F-GDI-5000-238,37-045
		Versión: 4.0
		Fecha aprobación: Diciembre-16-2019
		Página 1 de 3

CONTRATO No.	416 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022				
N° DE PROCESO EN EL SECOP	SI-SI-LP-011-2022				
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA				
OBJETO	MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA URBANIZACION LOS NARANJOS Y CENTAUROS, BULEVAR BOLIVAR - BULEVAR SANTANDER, CALLE 56 FASE 1 - CALLE 56 FASE 2 Y PARQUE GABRIEL TURBAY Y OLAYA HERRERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER – LOTE 6.				
No DE RP Y FECHA	No 00001122 del 28/01/2022	No 00005593 del 26/05/2023			
RP AFECTADOS PARA EL PAGO	00001122	00005593			
FUNTES DE FINANCIACION	2 .3 .2 .02 .02 .009.2102013 .91123 .526	2 .3 .2 .02 .02 .005.2102013 .53270 .201			
VALOR PARA PAGAR POR FUENTE	$ 677.969.822,00	$ 270.000.000,00			
CONTRATISTA	CONSORCIO ALUMBRADO EH L6 NIT: 901.662.541-1	HERMANOS QUIROGA INGENIERIA LTDA 70% 4G CONTRATISTAS SAS 20% ENERGY CONSULTING GROUP SAS 10%			
VALOR INICIAL	$ 677.969.822,00				
VALOR ADICIONAL	$ 270.000.000,00				
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES				
PLAZO ADICIONAL	N/A				
SUPERVISOR	JHON FERNANDO LARROTA				
INTERVENTOR DEL CONTRATO	HCR INGENIEROS SAS CONTRATO No 423 DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2022				
ANTICIPO	$ 203.390.946,60				
ANTICIPO AMORTIZADO	$ 14.398.346,74				
ANTICIPO ADICIONAL	$81.000.000,00				
ANTICIPO ADICIONAL AMORTIZADO	N/A				
FECHA DE INICIACIÓN:	24/01/2023				
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
AVANCE FINANCIERO	$ 421.085.121,06	44,42%			
AVANCE FÍSICO	$ 421.085.121,06	44,42%			
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	23/06/2023	N/A			
MUNICIPIO DE	BUCARAMANGA				
OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				

ACTA DE PAGO DE ANTICIPO 2

En Bucaramanga a los cinco (05) días de junio de 2023, se reunieron en las Oficinas de Alumbrado Público de Bucaramanga el Arq. IVÁN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS Secretario Infraestructura, el Ing. JOHN FERNANDO LARROTTA Supervisor del contrato, quienes representan al Municipio de Bucaramanga, el Ingeniero CARLOS AUGUSTO REYES MORALES representante legal de HCR INGENIEROS SAS interventor y el Ingeniero JUAN MANUEL QUIROGA JORDAN representante legal de CONSORCIO ALUMBRADO EH L6, con el fin de ordenar el pago de anticipo:

CONSIDERANDO:

1. Que el municipio aprobó la garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales No 15-44-101273399-5 y la garantía de seguir de responsabilidad civil extracontractual No 15-40-101084423-5 de SEGUROS DEL ESTADO, estipulada en la cláusula décima octava (18) garantía única.

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO				
No de Garantía	**Concepto**	**Valor Asegurado**	**Desde**	**Hasta**
15-44-101273399-5	Cumplimiento de las obligaciones del contrato	$189.593.964,40	24/01/2023	25/10/2023
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones labores	$94.796.982,20	24/01/2023	24/06/2026
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$284.390.946,60	24/01/2023	25/10/2023
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$189.593.964,40	24/01/2023	24/06/2025
	Estabilidad y calidad de la obra	$189.593.964,40	24/01/2023	24/06/2028
15-40-101084423-5	Responsabilidad civil extracontractual	$232.000.000,00	24/01/2023	24/06/2023

2. Que, el CONTRATISTA entrego completamente perfeccionado el contrato No 416 de 26 de diciembre 2022 según lo exigido en la cláusula 23 de **SUSCRIPCION, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION,** realizo la entrega de la carpeta original.

3. Que una vez entregado por parte del contratista el documento con las condiciones del contrato de fiducia para el manejo del anticipo del contrato y revisado en su totalidad por parte de la alcaldía, se ha verificado que cumple con las condiciones y propósito necesario para la administración de los recursos de la obra MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA URBANIZACION LOS NARANJOS Y CENTAUROS, BULEVAR BOLIVAR - BULEVAR SANTANDER, CALLE 56 FASE 1 - CALLE 56 FASE 2 Y PARQUE GABRIEL TURBAY Y OLAYA HERRERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER – LOTE 6.

4. Que el contrato establece un anticipo del 30% del valor del contrato

5. Que el anticipo se maneja en la fiducia No 16078 FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA y cuenta de ahorros 02000015275 de BANCOLOMBIA

6. Que se anexa el Plan de Inversión del Anticipo debidamente suscrito por el contratista y el interventor

ACUERDAN:

El municipio autoriza la entrega del anticipo al contratista en la suma de ochenta y un millones con cero centavos ($ 81.000.000,00)

Para constancia firman los que en ella intervinieron:

ING. CARLOS AUGUSTO REYES MORALES
R.L. HCR INGENIEROS SAS
Interventoría

ING. JUAN MANUEL QUIROGA JORDAN
R.L. CONSORCIO ALUMBRADO EH L6
Contratista

VoBo ARQ. IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
Secretario De Infraestructura Municipal

VoBo. ING. JOHN FERNANDO LARROTTA
Supervisor contrato interventoría
Coordinador de Alumbrado Publico